



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2024 | 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

DECRETO – S. DE GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – N°

00065

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **23 JUL 2024**

VISTO:

La Ordenanza N° 12.486 y su modificatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 12.960, el Honorable Concejo Municipal dispuso la modificación del art. 1° de la Ordenanza N° 12.486.

Que, asimismo, en su art. 2 encomendó al Departamento Ejecutivo Municipal la confección del texto ordenado de la norma precitada.

Que, a los fines de dar cumplimiento a lo solicitado, resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1°: Apruébase el texto ordenado de la Ordenanza N° 12.486, que como Anexo forma parte integrante del presente.

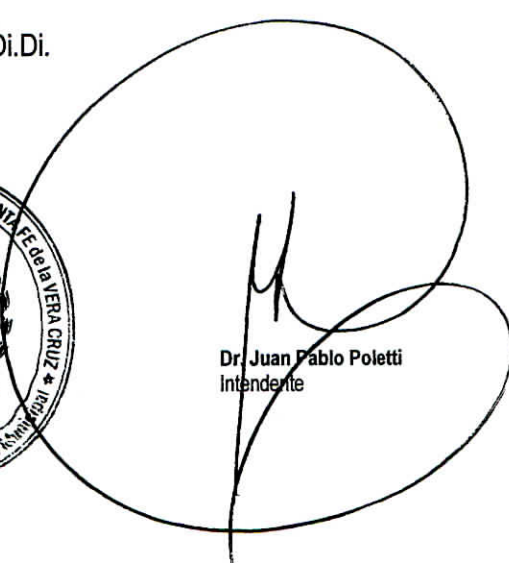
Art. 2°: Regístrese, publíquese en el B.E.M y dése al Di.Di.


ES COPIA

MARINA VIRGINIA MENDEZ
Encargada, Sección Despacho
Departamento Legislación
Subrogante


Amil Sebastian Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2024 | 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

DECRETO – S. DE GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – N°

00065

ANEXO

DÍA DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD
Texto Ordenado hasta la Ordenanza N° 12.960

Ordenanza N° 12.486 sancionada el 19.04.2018 – promulgada el 15.05.2018

Art. 1°: ¹Institúyase el día 29 de abril como Día de la Memoria y la Solidaridad para con las víctimas de la inundación del año 2003.

Art. 2°: Dispónese que a los fines de visibilizar esta celebración se realicen distintas acciones como campañas publicitarias por distintos medios gráficos, audiovisuales y tecnológicos, reconocimientos y espacios para conmemorar al vecino solidario santafesino.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

¹ Artículo modificado por Ordenanza N° 12.960 sancionada el 06.05.2024 y promulgada el 23.05.2024.